

**C I R C U L A R**  
**21/03/2020**

**A TODOS LOS PARTICIPANTES DEL MERCADO**

En observancia con las directrices emitidas por el Directorio de la Comisión Nacional de Valores (CNV) por medio del Comunicado N° 2 de fecha 21 de marzo de 2020, en cumplimiento de los Decretos 3478/2020 y 3456/2020, respecto a las medidas sanitarias establecidas en el marco de la emergencia sanitaria declarada ante el riesgo de expansión del Coronavirus (COVID-19), el Directorio de la BOLSA DE VALORES Y PRODUCTOS DE ASUNCIÓN S.A. (BVPASA) comunica cuanto sigue:

1. Se garantiza la continuidad de las operaciones de la **Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.**, en especial a aquellos procesos operativos vinculados a las transacciones de valores y órdenes de transferencias electrónicas de recursos para compensación, liquidación, y pago de transacciones y vencimientos, debiendo atenerse al horario del SIPAP a ser establecido por el Banco Central del Paraguay.
2. La atención en el local de la BVPASA, a los participantes del mercado de valores y productos, como al público en general, será restringido hasta la finalización de las medidas decretadas por el Gobierno.

**Rodrigo Callizo López Moreira**  
**Presidente**  
**Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.**